ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6401/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1157/2015

ID -290094

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN

CONTRATISTA: TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – (TIE S.A.)

2015

Contrato N° 6401/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Taller Industrial del Este S.A. – (TIE S.A.), domiciliada en Ruta Internacional N° 7 km 12,5 Fracción Los Naranjos, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gustavo de Jesús González Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.084.694, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1157/2015 para la "Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

(k) Adenda.

(l) Comunicación Aclaratoria.

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20201.521 – 01 – 30 - 001 – 2015/23550 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 552/2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 290094.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1157/2015, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3544/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3702/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

5.2 La validez de la contratación inherente al año 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051)

El precio del contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de ₲ 619.800.950 (seiscientos diecinueve millones ochocientos mil novecientos cincuenta guaraníes), IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras conforme al Cronograma de Obras adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC.**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g), Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto total anticipado

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i), Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j), Ley N° 2051).

Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso I), Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 18 DIC. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Gustavo de Jesús González Cardozo
C.I. N° 2.084.694
Taller Industrial del Este S.A. – (TIE S.A.)
RUC N° 80026347-2

TIE Taller Industrial del Este S.A.

Lic. [illegible] VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. [illegible] Esquivel
Dirección de Distribución

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta

Fecha: 04/11/2015
LPN No: 1157/2015

A:Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

(b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

(c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

(d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

(e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

(f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Aldibiades Cantero Silvera
DD/OD

000001

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

(g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

(i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los atributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

FIRMA: En Calidad de **GERENTE**

Nombre: **Ing. Gustavo Gonzalez Cardozo**

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: **Taller Industrial del Este S.A.**

El día 04 del mes de Noviembre del año 2015

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

p/ Secretaría General

000002

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN	Fecha: 04/11/2015 LPN N° 1157 / 2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T. - B.T. - Cód de Catálogo 72102201-010

VAU 12	Plano N°: 54.725 Láminas 1 / 5 a 5 / 5;	Presupuesto N°: 301.181 / 0 / 9
VAU 13	Plano N°: 54.726 Láminas 1 / 5 a 5 / 5;	Presupuesto N°: 301.180 / 0 / 1 / 9

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
1	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 9 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un	1	1.125.390	1.125.390
2	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 800 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un	47	1.500.520	70.524.440
3	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	13	1.250.430	16.255.590
4	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	43	1.125.390	48.391.770
5	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 15 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	2	1.688.080	3.376.160
6	Montaje de estructura MT tipo EPMT 1 - Pasante.	Un.	39	31.260	1.219.140
7	Montaje de estructura MT tipo EPMT 2.	Un.	9	31.260	281.340
8	Montaje de estructura MT tipo EPMT 3.	Un.	2	43.770	87.540
9	Montaje de estructura MT tipo EPMT 4.	Un.	3	50.020	150.060
10	Montaje de estructura MT tipo EPMT 5.	Un.	7	50.020	350.140
11	Montaje de estructura MT tipo EPMT 6.	Un.	7	50.020	350.140
12	Montaje de estructura MT tipo EPMT 7.	Un.	3	56.270	168.810
13	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 R - Pasante con doble amarre del cabo mensajero.	Un.	23	43.770	1.006.710
14	Montaje de estructura MT tipo EPMT11 - Transición con seccionadores y descargadores.	Un.	1	100.030	100.030
15	Montaje de estructura MT tipo EPMT12 - Transición.	Un.	3	62.520	187.560
16	Montaje de estructura MT tipo EPMTED - Separadores.	Un.	272	6.250	1.700.000
17	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 A - Pasante con brazo antibalanceo.	Un.	43	50.020	2.150.860
18	Montaje de estructura MT tipo EPMT5 A - Terminal con crucetas.	Un.	9	137.550	1.237.950
19	Adecuación alimentación de PD. Estructura PD Exist.	Un.	16	625.210	10.003.360
20	Tendido y retención de 3 conductores protegidos de fase MT de 185 mm² (incluye el flechado). (**)	m.	3.770	10.630	40.075.100
21	Tendido y retención de cabo de acero mensajero (incluye el flechado). (**)	m.	3.770	4.380	16.512.600
22	Montaje de una estructura de M.T. p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Un.	1	75.030	75.030
23	Montaje de puesta a tierra MT c/ malla (incluye 3 descargadores MT y 3 jabalinas).	Un.	13	562.690	7.314.970
24	Retiro y recolocación de PD aéreo trifásico de hasta 100 kVA, completo.	Un.	2	937.820	1.875.640
25	Montaje de una estructura de M.T. tipo SFTH° 1 - SLTH° 1	Un.	13	375.130	4.876.690
26	Montaje de una estructura de M.T. tipo DSH° 1	Un.	5	375.130	1.875.650
27	Montaje de rienda aérea para MT, tipo RMA 2, sin anclaje.	Un.	5	125.040	625.200
28	Tendido de un conductor preensamblado de BT de hasta 3x70+1x50 mm². Aa. (**)	m.	560	1.250	700.000
29	Montaje de estructura preensamblada de BT de todo tipo.	Un.	71	31.260	2.219.460
30	Montaje de estructura de BT vertical de todo tipo.	Un.	3	37.510	112.530
31	Montaje de puesta a tierra en BT.	Un.	7	250.090	1.750.630
	Subtotal 1				**236.680.490**

Hoja 1 / 4

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda; conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas y estructuras de MT y BT a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T y B.T , afectados.

(**) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y reposición de Alumbrado Publico, de acometidas de M.T y B.T, y de todo tipo de estructuras existentes.

1- Deberá preverse eventuales trabajos con lineas vivas, cuando el servicio asi lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3- En la puesta a tierra (MT Y BT) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda B. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

000004

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Taller Industrial del Este S.A.

	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN	Fecha: 04/11/2015 LPN N° 1157 / 2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T. SUBTERRÁNEO - Cód de Catálogo 72102201-010

VAU 12	**Plano N°: 54.725**	**Láminas 1 / 5 a 5 / 5;**	**Presupuesto N°: 301.181 / 0 / 9**
VAU 13	**Plano N°: 54.726**	**Láminas 1 / 5 a 5 / 5;**	**Presupuesto N°: 301.180 / 0 / 1 / 9**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
32	Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,20 m. Todo tipo de terreno. (*) Incluye provisión de 6 caños PEAD de Ø=160 mm. y cinta de señalización.	m^3	152	150.050	22.807.600
33	Excavación de zanja en calzada o pavimento, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,40 m. Todo tipo de terreno. (**) Incluye provisión de 6 caños PEAD de Ø=160 mm.	m^3	50	200.070	10.003.500
34	Provisión y Colocación de colchón de arena de protección p/ líneas subterráneas.	m^3	25	175.060	4.376.500
35	Provisión y Colocación de protección mecánica (losetas de H°A°) p/ líneas subterráneas, 0,60 x 0,5 x 0,05 m. (***)	m.	211	68.770	14.510.470
36	Tendido de conductor unipolar subterráneo 1x240mm².	m.	900	8.750	7.875.000
37	Construcción de terminal para interior en cable subterráneo 240 mm². (Estructura TIR 240)	Un.	2	3.126.070	6.252.140
38	Construcción y Montaje de terminal para intemperie en cable subterráneo 240 mm². Incluye provisión de caño 4" de Fe° G° - (Estructura TSA 240). Completo.	Un.	2	3.501.200	7.002.400
39	Traslado de terminal para intemperie en cable subterráneo 240 mm². (Estructura TSA 240). Completo.	Un.	1	312.610	312.610
40	Construcción de registro p/líneas subterráneas de paredes de 0,30 m (de manpostería) de dimensión interior de 1,2m (largo) x1,0m (ancho) x1,3m (profundidad), con revoque interior, base de 10 cm de piedra triturada, entrada de caños de 160 mm, con bordes de hierro perfil "L" de 3 pulgadas, anclado enteramente a la pared, para encastre de la tapas, compuesta de 3 tapas de H°A° con mallas de varilla de 6 mm con separación de 10 cm entrelazadas, de dimensiones 113 x 44 x 7 cm, con 2 manijas de asas retráctiles de varilla lisa de 5/8" cada una. Todos los materiales incluídos. (****)	Un.	6	3.626.250	21.757.500
	Subtotal 2				**94.897.720**

Hoja 2 / 4

OBSERVACIONES:

(*) Correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión de materiales y mano de obra para la reposición de la vereda y / o capa asfáltica o pétrea, conforme se estipula en la EE.TT 15.00.67 - Construcción de Líneas Subterráneas, Item 3. Asimismo, correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión y colocación de 6 caños PEAD de 6" y de la cinta de señalización, conforme EE.TT. 19.01.16 - Caño de polietileno tipo PEAD y Accesorios, página 12/15.

(**) Incluye excavación y posterior relleno, provisión y colocación de 6 caños PEAD de alta densidad de 6" y provisión de los demás materiales para obras civiles para reposición de capa asfáltica y / o pétrea, por cuenta y cargo del contratista, conforme se estipula en la EE.TT 15.00.67 - Construcción de Líneas Subterráneas, Item 3.

(***) Correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión y colocación de la loseta para protección mecánica de H°A° de dimensiones 0,60 x 0,5 x 0,05 m. conforme plano N° 53.321 MT.

(****) Deberá cumplir la ITD 30 10 30 - "Instalaciones Subterráneas de Distribucion"

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

En la puesta a tierra se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. **Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.**

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Brmelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

000005

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN	Fecha: 04/11/2015 LPN N° 1157 / 2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO - RETIROS - Cód de Catálogo 72102201-010

VAU 12	**Plano N°: 54.725**	**Láminas 1 / 5 a 5 / 5;**	**Presupuesto N°: 301.181 / 0 / 9**
VAU 13	**Plano N°: 54.726**	**Láminas 1 / 5 a 5 / 5;**	**Presupuesto N°: 301.180 / 0 / 1 / 9**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
41	Retiro de poste de acero de 12 m.	Un.	16	250.090	4.001.440
42	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m 200 kgf.	Un.	18	250.090	4.501.620
43	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf.	Un.	10	312.610	3.126.100
44	Retiro de poste de acero de 9 m.	Un.	4	150.050	600.200
45	Retiro de poste de Hº Aº de 9 m 150 kgf.	Un.	12	150.050	1.800.600
46	Retiro de poste de Hº Aº de 9 m 200 kgf.	Un.	12	162.560	1.950.720
47	Retiro de poste de Hº Aº de 9 m 500 kgf.	Un.	5	200.070	1.000.350
48	Retiro de poste de Palma de 7 m.	Un.	2	62.520	125.040
49	Retiro de un conductor desnudo de hasta 95 mm². Aa. (*)	m.	5.255	750	3.941.250
50	Retiro de un conductor protegido de fase MT de 70 mm².	m.	1.570	1.130	1.774.100
51	Retiro de estructura MT tipo EPMT 1 - Pasante.	Un.	7	56.270	393.890
52	Retiro de estructura MT tipo EPMT 2.	Un.	1	56.270	56.270
53	Retiro de estructura MT tipo EPMT 4.	Un.	2	75.030	150.060
54	Retiro de estructura MT tipo EPMT 5.	Un.	2	75.030	150.060
55	Retiro de estructura MT tipo EPMT 1A - Pasante con brazo antibalanceo.	Un.	1	87.530	87.530
56	Retiro de estructura MT tipo EPMT5 A - Terminal con crucetas.	Un.	6	150.050	900.300
57	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipo 1 y 8.	Un.	18	56.270	1.012.860
58	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Un.	12	68.770	825.240
59	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, en ángulo.	Un.	2	137.550	275.100
60	Retiro de una estructura de M.T. tipo SFTHº 1 - SLTHº 1	Un.	5	187.560	937.800
61	Retiro de estructura de BT vertical tipos 1, 2, 5, 7 y 8.	Un.	19	43.770	831.630
62	Retiro de estructura de BT vertical tipos 4 y 6.	Un.	4	50.020	200.080
63	Retiro de estructura preensamblada de BT de todo tipo.	Un.	36	31.260	1.125.360
	Subtotal 3				**29.767.600**

Hoja 3 / 4

OBSERVACIONES:

(*) Incluye retiro de todo tipo de preformados.

Todos los materiales retirados serán devueltos a los almacenes de la ANDE. Los materiales retirados de la red que no sean devueltos, serán cotizados al precio de adquisición de ANDE, ante la imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos serán cotizados a precios de mercado a la fecha de conclusión de la obra y podrán ser descontados de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

000006

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN	Fecha: 04/11/2015 LPN N° 1157 / 2015

PRECIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES - Cód de Catálogo 72102201-010

VAU 12	Plano N°: 54.725	Láminas 1 / 5 a 5 / 5;	Presupuesto N°: 301.181 / 0 / 9
VAU 13	Plano N°: 54.726	Láminas 1 / 5 a 5 / 5;	Presupuesto N°: 301.180 / 0 / 1 / 9

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
64	Alambre preformado para cabo de Acero de 3/8" 889 MME EP	Un.	113	16.260	1.837.380
65	Arandela lisa cuadrada de 2" x 2" x 11/16" AC-5	Un.	712	1.880	1.338.560
66	Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8"x 9", con tuerca y arandela	Un.	337	10.630	3.582.310
67	Conector a compresión Al/Cu 35-70 / 10-25 mm²	Un.	35	9.380	328.300
68	Cruceta de madera 3"x4"x2,4 m MT Lapacho	Un.	47	87.530	4.113.910
69	Guardacabo para cabo de acero de 3/8"	Un.	13	3.750	48.750
70	Guardacabo retensión para línea protegida de 3/8"	Un.	129	16.880	2.177.520
71	Guardacabo retensión reforzado para mensajero	Un.	93	18.130	1.686.090
72	Jabalina cilindrica revestida de Cu 3/4" x 3 m.	Un.	81	168.810	13.673.610
73	Jabalina cilindrica revestida de Cu 5/8" x 2 m.	Un.	7	137.550	962.850
74	Mano francesa para poste de HºAº MF 2 M.T.	Un.	94	16.880	1.586.720
75	Perno anclaje con ojal cerrado de 5/8 x 8"	Un.	73	15.630	1.140.990
76	Perno todo rosca de 5/8 x 16"	Un.	55	20.630	1.134.650
77	Poste de Hº Aº de 12 m 800 kgf.	Un	47	2.875.990	135.171.530
78	Poste de Hº Aº de 12 m 500 kgf.	Un.	15	1.625.560	24.383.400
79	Poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf.	Un.	43	1.437.990	61.833.570
80	Prensa línea viva hasta 13/150-8/70 mm²	Un.	33	38.760	1.279.080
81	Prensa paralela Al/Al 150/150 mm²	Un.	36	43.770	1.575.720
82	Soporte de madera para cable subterráneo 240 mm²	Un.	4	150.050	600.200
	Subtotal 4				**258.455.140**
	Precio Total del Llamado (Subtotal 1 + 2 + 3 + 4)				**619.800.950**
					Hoja 4 / 4

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

p/ Secretaría General

000007

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/ØD

UOC - ANDE FOJA 058 DCP/DVN

Sección III.
Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la Presente Licitación es la "Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción".

- Excavación de zanjas para líneas subterráneas – colocación de protecciones mecánicas
- Tendido de conductores subterráneos y construcción de terminales de cables subterráneas.
- Estaqueo, excavación y postación de línea de Media Tensión Protegida, montajes de estructuras provisorias.
- Colocación de estructuras de Media Tensión protegidas.
- Tendido de cabo mensajero y conjuntos de fases de cables protegidos.
- Estaqueo, excavación y postación de línea de Media Tensión desnuda, Montajes de estructuras provisorias.
- Colocación de estructuras de Media Tensión desnudas.
- Adecuación de estructuras de líneas de media tensión y baja tensión existentes.
- Retiros
- Conexiones.

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas al final del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

Los Plazos de Ejecución son los siguientes:
El Plazo de Ejecución de la obra es de setenta y cinco (75) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lugar: Centro de Distribución Villa Aurelia – Ciudad de Asunción

4. Planos o Diseños

Se Adjuntan los Planos y Diseños respectivos al Pliego de Bases y Condiciones.

Los planos aprobados por la Municipalidad respectiva o Permisos Municipales para la ejecución de la Obra; o una Constancia Municipal de Exoneración de la aprobación de Planos o autorización municipal, deberá ser gestionada exclusivamente por el Contratista, a partir de la fecha de la firma del Contrato.

5. Requisitos de carácter Ambiental

La Obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN L.P.N.

Taller Industrial del Este S.A.

p/ Secretaría General
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/SD

UOC - ANDE FOJA 057 DCP/DVN

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Se deberán observar las siguientes medidas de Protección Ambiental:

a. Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de árboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b. En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

c. Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

d. En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e. En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f. Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g. En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h. El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i. Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j. En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k. En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iníciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN L.P.

FOJA 056 DCP/DVN

l. Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m. Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n. Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o. Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p. En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q. Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN L.P.N.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/CD

p/ Secretaría General

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

CRONOGRAMA DE OBRAS

"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción" (Licitación Pública Nacional N° 1157/2015)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	PLAZOS EN DÍAS	
		15	60
1	EMISIÓN DE ORDEN DE INICIO - GESTIONES PARA TRANSPORTE DE MATERIALES		
2	AMPLIACION DE LINEA MT SUBTERRANEA Y LINEA AEREA Y PROTEGIDA		

OBSERVACION:
INCLUYE TRABAJOS EN LINEAS, COMO SER:
EXCAVACION DE ZANJAS PARA LINEAS SUBTERRANEAS - COLOCACION PROTECCIONES MECANICAS
TENDIDIO DE CONDUCTORES SUBTERRANEOS Y CONSTRUCCION DE TERMINALES DE CABLES SUBTERRANEOS
ESTAQUEO, EXCAVACION Y POSTACION DE LINEA MT PROTEGIDA, MONTAJES DE ESTRUCTURAS PROVISORIAS
COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE M.T. PROTEGIDAS
TENDIDO DE CABO MENSAJERO DE CONJUNTOS DE FASES DE CABLES PROTEGIDOS
ESTAQUEO, EXCAVACION Y POSTACION DE LINEAS M.T. DESNUDA, MONTAJES DE ESTRUCTURAS PROVISORIAS
COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE MT DESNUDAS
ADECUACION DE ESTRUCTURAS DE LINEAS MT Y BT EXISTENTES
RETIROS
CONEXIONES

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditora

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DSyOP

p/ Secretaría General

000150

14

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

FORMULARIO Nº 3

Información sobre el Oferente

Fecha: 04/11/2015
LPN Nº: 1157/2015

Página 1 de 11 páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente:
   TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (T.I.E. S.A.)
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
   No aplica
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:**Paraguay**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:**1996**
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
   Ruta Internacional Nº 7 KM 12.5, Fracción Los Naranjos
   Ciudad del Este – Alto Paraná
6. Informacióndel Representante autorizado del Oferente:
   Nombre: **Ing. Gustavo de Jesús Gonzalez Cardozo**
   Dirección:**Campo Vía e/ Los Arbolitos – Isla Bogado, Luque, Paraguay**
   Números de teléfono y facsímile: **021 642 850 / 021 644 130**
   Dirección de correo electrónico: **tie@tie.com.py**
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de:
   - **Documentos Legales:**
     - Constancia del SIPE
     - Copia Autenticada de La Cedula de Identidad del Representante
     - Formulario Nº120 Impuesto al Valor Agregado
     - Poder de Representante
     - Constancia del Ruc

Taller Industrial del Este S.A.
Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General
DOC 11

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,6
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

FORMULARIO Nº 9

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: **TIE S.A.** Fecha: **04/11/2015**

Nombre legal del miembro de un Consorcio: **No Aplica**

Ítem	Nombre y Apellido	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	Experiencia (Años)	DOMICILIO ACTUAL Y Nº C.I.
1	Elías David Godoy M.	Ingeniero Residente	3	Cnel. Oviedo C.I. N° 3.992.335
2	Jose Fernández Zayas	Encargado de Cuadrilla	3	LUQUE C.I. Nº 3.850.114
3	Hugo C. Ortiz Franco	Oficial Liniero 1	2	CDE C.I. N°997.092
4	Huber Doldan	Oficial Liniero 2	2	CDE C.I. N° 3.559.549
5	Jorge R. López Monzón	Operador Grúa	2	CAACUPE C.I. N° 817.953
6	Edgar Giménez	Encargado de Depósito	2	SAN PEDRO C. I. N° 3.953.047
7	Fiorella M. Rodríguez	Administrativo	1	LIMPIO C.I. N° 3.525.175

Este documento deberá estar acompañado de los Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000099

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Noviembre de 2015

Señores

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Avda. España 1268

Asunción, Paraguay

REF: "Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"

De Nuestra Consideración;

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de comunicarles, de conformidad al Pliego de Base y Condiciones, Sección II – ITEM 6 y Sección VII – Ítem H (a) – Capacidad en Materia de Personal, la designación del Ing. Elías David Godoy Martínez, para la dirección de obras, objeto de la Licitación de Referencia, en caso de resultar adjudicado.

Adjuntamos Curriculum Vitae del citado profesional.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente;

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000100

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Noviembre de 2015.

Declaración de compromiso

El que suscribe, **Elías David Godoy Martínez** con **C.I. 3.992.335** por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la Obra **"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"**. (Licitación Pública Nacional N° 1157/2015), cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad**.

.....
Ing. Elías D. Godoy M.

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General
006108

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Noviembre de 2015

Declaración de compromiso

El que suscribe, **Hugo Cesar Ortiz Franco** con **C.I. 997.092** por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la Obra **"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"** (Licitación Pública Nacional N° 1157/2015), cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad.**

.....
Hugo C. Ortiz Franco

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000111

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Noviembre de 2015.

Declaración de compromiso

El que suscribe, **Jorge Ramón López Monzón** con **C.I. 817.953** por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la **"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"** (Licitación Pública Nacional N° 1157/2015), cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad**.

.....
Jorge R. López Monzón

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000114

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,6
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Noviembre de 2015

Declaración de compromiso

El que suscribe, **José Fernández Zayas** con **C.I. 3.850.114** por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la Obra **"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"** (Licitación Pública Nacional N° 1157/2015), cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad**.

.....
José Fernández Zayas

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Asesoría

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000120

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Noviembre del 2015.

Declaración de compromiso

El que suscribe, **Edgar Giménez** con **C.I. 3.953.047** por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la Obra **"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"** (Licitación Pública Nacional N° 1157/2015), cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad.**

Edgar Giménez

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría Gene

000124

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Noviembre de 2015.

Declaración de compromiso

El que suscribe, **Huber Rolando Doldan Olmedo** con **C.I. 3.559.549** por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la Obra **"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"** (Licitación Pública Nacional Nº 1157/2015), cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad.**

.....
Huber R. Doldan O.

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000127

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo estipulado en la Sección II – ítem 6 (d) y Sección VII – Item H(e) del Pliego de Bases y Condiciones de la **"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"**. (Licitación Pública Nacional Nº 1157/2015), el que suscribe declara bajo Fe de Juramento que el **TIE S.A.:**

Cuenta con un equipo para trabajo de Línea Viva, con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado, y se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos que le sean destinados.

Se expide la presente declaración en Ciudad del Este, a los Cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil quince

.....
Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000128

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"

SUBCONTRATACIONES

Lista de empresas entre las cuales el TIE S.A. podrá optar para la contratación de servicios para subcontrataciones.

- **Obras Civiles, Eléctricas y Eléctricas:** Excavación, relleno compactación, construcción de registros, montaje de estructuras, etc. Montaje de equipos, tendido de cables, empalme de cables, montaje de mufas terminales, puesta a tierra, etc.

EMPRESA	DIRECCION
CIE S.A.	Campo Via esq. Los Arbolitos Luque – Paraguay Teléfono/fax: (59521)642850
TECNICON	Ruta Int. Nº 7 Km 15, lado Monday CDE – Paraguay Teléfono: (595983)697497
Electromecánica ALCI	Hilarion Correa n°317 Limpio – Paraguay Teléfono: (59521)775123
ELEMEC	Rio Ñacunday 3625 c/ Tte Lambaré – Paraguay Teléfono/fax: (59521)901656

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000129

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: **TIE S.A.** Fecha: **04/11/2015**

Nombre legal del miembro de un Consorcio: **No Aplica**

Nº	Descripción del Equipo	Características			Año Fabricación	Propietario(P) Alquilado (A)	Ubicación Actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión Grúa	FORD	F14000	10 Tn.	1996	P	Carayaó
2	Camión	Hyundai	MIGHTY	7000 Kg.	2000	P	Carayaó
3	Camioneta	KIA	K2700	2 Tn.	2010	P	Carayaó
4	Camioneta	NISSAN	FRONTIER	No Aplica	2012	P	Luque
5	Camioneta	FIAT	STRADA	No Aplica	2009	P	Luque
6	Vehículo con Grúa doble Tracción	MERCEDEZ BENZ	1113	10Tn.	1997	P	Carayaó

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;

2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;

3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amosa la Convocante a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000130

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

Lista de Equipos y Herramientas para trabajos con línea viva (para una cuadrilla)

FECHA: 04/11/2015

LPN ANDE Nº 1157/2015

Item	Descripción del equipo	Cantidad	Tipo	Propietario (P) Alquilado (A)
1	Aparejo a criquet	2	Con tirante de nylon	P
2	Aparejo a piola - aislado	2	De 38 mts	P
3	Bolsa para herramientas	2		P
4	Carpa para mantas	1		P
5	Estropo de nylon	3	con argolla de 600 mm	P
6	Cobertura para línea	6		P
7	Cobertura para poste 15x30	6		P
8	Cobertura para poste 15x60	6		P
9	Cobertura para poste 60x1800	6		P
10	Cruceta auxiliar completa con prensilla	1		P
11	Cruceta aislante polipropileno 1x30m	3		P
12	Cuerda auxiliar polidracon	2		P
13	Estropo de nylon	1	900 mm con argolla	P
14	Estropo de nylon	3	sin fin de 900 mm	P
15	Estuche para guantes	2		P
16	Estuche para mangas	2		P
17	Gancho para cuerda	2		P
18	Guante de cuero para proteccion de guante de goma	2		P
19	Guante de goma para LV	2		P
20	Manga de goma para LV	2		P
21	Mangote	2		P
22	Manta con entalle	6		P
23	Escalera de fibra de vidrio de 12 m peldaño aislado	2	4,5 m x 8 m	P
24	Escalera de fibra de vidrio de 7 m peldaño aislado	1	Con peldaño aislante de 12 m	P
25	Mordaza para cable de hasta 150 mm	2		P
26	Mordaza para cable de hasta 250 mm	1		P
27	Mordaza para cable de hasta 70 mm	2		P
28	Pértiga de amarre de 32x2500 mm	1		P
29	Pértiga de maniobra de 32x2500mm	1		P
30	Pértiga de tracción con espiral	3		P
31	Pértiga garra de 38x2500mm	2		P
32	Pértiga garra de 64x3600mm	1		P
33	Pértiga prendedor de conductor	1		P
34	Pinza manual a contacto	4		P
35	Plataforma fibra de vidrio	1		P
36	Tijera corta cable a distancia 32x2500	2		P
37	Roldanas	2		P
38	Silleta con collar de 64 mm de extensión	2		P
39	Silleta collar con extensión de 38 mm	1		P
40	Silleta de amarre	1		P
41	Silleta fija para plataforma	1		P
42	Tijera corta cable a distancia	1		P
43	Tijera para poda de rama	1		P
44	Cable aislado para bypass 25kV	3		P
45	Prensa con resorte para punta bypass	6		P
46	Cinturón de seguridad con talabarte aislado	4		P
47	Cizalla con mango aislado	1		P

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibíades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000131

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

Planilla de Herramientas y Equipos para trabajos en lineas convencionales

FECHA: 4/11/2015

LPN ANDE N° 1157/2015

Item	Descripción	Cantidad	Tipo	Propietario (P) Alquilado (A)
	Herramientas			
1	Aparejo a criquet	1	Con tirante de nylon	P
2	Aparejo a piola	1	De 38 mts	P
3	Arco sierra para metal	1	12"	P
4	Arco sierra para poda de ramas	1	54"	P
5	Balde para agua	2	De metal	P
6	Barreta	1	Ø 2" punta plana y redonda	P
7	Cepillo de acero	1	Manual de 6"	P
8	Chapa de 2m x 2m para mezcla	1	A-36 N° 18	P
9	Cinta Métrica de 50 metros	1	Flexible	P
10	Cinturón de Seguridad	2	De cuero	P
11	Conos de seguridad	4		P
12	Cortaplumas (pelacables)	1		P
13	Destornillador de 5/140 mm	1	Cruz de 5/16" x 6"	P
14	Destornillador de 5/300 mm	1	Cruz de 5/16" x 12"	P
15	Destornillador varias medidas	1		P
16	Equipo de puesta a tierra	1		P
17	Escalera de fibra de vidrio para BT	1	4,5 m x 8 m	P
18	Escalera de fibra de vidrio para MT	1	Con peldaño aislante de 12 m	P
19	Eslinga de acero	1	Ø 1/2"	P
20	Guante cobertura del guante de goma	4		P
21	Guante de cuero	4		P
22	Guante de Goma para BT	2	150 x 300 mm	P
23	Guante de Goma para MT	2	150 x 600 mm	P
24	Llave francesa de 10"	1		P
25	Llave francesa de 12"	1		P
26	Llave francesa de 8"	1		P
27	Llave boca-estrella de 10 a 17 mm	1		P
28	Machete	1	20"	P
29	Martillo	1	Mango de madera	P
30	Mecha de varias medidas	1		P
31	Montaraz	2	Mango de metal	P
32	Pala de sacar	2	Mango de metal	P
33	Pala larga	2	Mango de metal	P
34	Pértiga	1		P
35	Pinza a compresión mecanica MD6 y matriz WO	1		P
36	Pinza amperovoltimétrica	1		P
37	Pinza de corte lateral de 8"	1		P
38	Pinza de comprensión hidráulica	1		P
39	Pinza de identación para terminales	1		P
40	Pinza punta fina	1		P
41	Pinza universal de 8"	1	Con aislación hasta 1000 V	P
42	Píolas	20	De seda Ø 1/2" y 5/8"	P
43	Pisón	1	Mango de metal	P
44	Plomada	1	De punta de 300 gr	P
45	Probador de tensión (para BT y MT)	1		P
46	Reflector de 12 V	1		P
47	Roldana para cables de hasta 150 mm²	30		P
48	Taladro	1	Eléctrico de 700 W	P
49	Tijera corta cables	1		P
50	Zunchadora para banda de acero	1		P

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000132

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

FORMULARIO Nº 11

Cronograma de utilización de equipos

Oferente o Representante Legal: **TIE S.A.** Fecha: **04/11/2015**

Nombre legal del miembro de un Consorcio: **No Aplica**

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual		
		Mes 1	Mes 2	Mes 3
1. Gestiones para el Transporte de Materiales	Camión Grúa, Herramientas Menores, camioneta	X		
2. Limpieza de Franja	Camión Grúa, Motosierra, Herramientas Menores, camioneta	X	X	
3. Estaqueo, excavación y erección de Postes M.T desnuda	Camión Grúa, Herramientas menores, equipos de línea, camioneta	X	X	X
4. Montaje de Estructuras de Líneas MT y BT. Tendido de líneas	Camión Grúa, Herramientas menores de cuadrilla, camioneta.	X	X	X
5. Adecuación de Estructuras de Líneas MT y BT Existentes, Conexiones y Retiros	Camión Grúa, Herramientas menores de cuadrilla, camioneta.	X	X	X

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000133

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento de lo estipulado en la Sección I IAO 6.2del Pliego de Bases y la Sección VII - Ítem J. (b) Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1157) **"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"**. El que suscribe, declara bajo fe de juramento que el **TIE S.A.**:

Manifiesta haber realizado el reconocimiento del sitio de Obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.

Se expide la presente declaración en Ciudad del Este, a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil quince.

.....
Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000134

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo estipulado en la Sección VII – ítem J (d) del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1157/2015 **"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"**, el que suscribe declara bajo Fe de Juramento que el **TIE S.A.:**

Manifiesta su conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.

Se expide la presente declaración en Ciudad del Este, a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil quince.

.....

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000135

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,6
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Noviembre de 2015

Señores

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Avda. España 1268

Asunción, Paraguay

REF: "Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"

De Nuestra Consideración;

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de comunicarles, de conformidad al Pliego de Base y Condiciones, Sección II – ITEM 7 y Sección II – Ítem 7 (b) – Capacidad en Materia de Equipos, autorizamos a la ANDE a verificar la veracidad de las informaciones proveídas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente;

Ing. Gustavo Gonzalez
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

000136

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo estipulado en la Sección II – Ítem 7 y Sección VII – Ítem I(a) del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 1157/2015** el que suscribe, declara bajo fe de juramento que el **TIE S.A.:**

Manifiesta de que los equipos mencionados en la lista de equipos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos que serán destinados.

Se expide la presente declaración en Ciudad del Este, a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil quince

.....
Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General
000137

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo estipulado en la Sección II – ítem 7 (e) del Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la obra **"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 Y VAU 13, emergentes del centro de Distribución de Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"** el que suscribe declara bajo Fe de Juramento que el TIE S.A.:

Dispone de una camioneta Pick-Up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y toda vez que lo solicite al Contratista.

Se expide la presente declaración en Ciudad del Este, a los Cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil quince

.....
Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000138

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

FECHA: **04/11/2015**
LPN: **1157/2015**

Método de trabajo para las obras eléctricas del Taller Industrial del Este

AREA TECNICA

- **Ing. Residente**

- Función de coordinación de trabajos
- Estudio a fondo del presupuesto, con el objetivo de conocer las limitaciones de los recursos disponibles
- Hacer cumplir los promedios tomados inicialmente en el presupuesto, esto es, no contratar en exceso personal, ni usar indiscriminadamente los recursos previstos en el presupuesto, entre otros.
- Elaboración de listas de materiales a ser retirados de los depósitos de la ANDE
- Planeamiento semanal a modo macro, con el objetivo de poder cumplir los plazos establecidos, y anticipar la verificación de probables interferencias
- Planeamiento quincenal con control semanal y planeamiento diario de trabajos
- Planeamiento diario en forma detallada, de modo a facilitar al capataz en la elección de herramientas a utilizar, evitando así el olvido de las mismas, además, poder tener un control de ingresos y egresos del material.
- Elaboración de planillas de avance físico de las obras
- El objetivo de esto es facilitar a la administración a la hora de la confección de las planillas de certificación.
- Mediante los planeamientos semanales y diarios, se observaran las necesidades de materiales para el montaje de estructuras. De esta forma, no se necesitara esperar la compra para poder ejecutar los trabajos, sino los materiales estarán en el depósito listos para el transporte al campo
- Elaboración de informes relativos a interferencias en campo

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

- Los problemas que no pudiesen ser solucionados en el campo, deben ser informados a la coordinación de la empresa, para que ésta, a su vez, tome los recaudos correspondientes. En el caso que en el planeamiento quincenal fueren detectadas interferencias que no podrán ser solucionadas en el campo, proceder también a informar a la coordinación de la empresa.

- Elevar las planillas de avance y listado de materiales al área administrativa

- Con estos documentos serán posibles la elaboración del costo de obra, y además la facturación de los materiales proveídos a la ANDE por parte del grupo.

Capataz

- Aparte de estar encargado de la ejecución efectiva de los trabajos, debe brindar su ayuda a la hora de la elaboración de los planeamientos quincenales y diarios, para poder identificar así la cantidad necesaria de personal en cada frente de trabajo habilitado y optimizar los recursos.

- Encargado directo del transporte de los materiales y herramientas necesarias para la correcta ejecución de las obras

- Informar al jefe del contrato la situación diaria de materiales en el depósito, ya sean estos; proveídos por la empresa o por la ANDE.

AREA ADMINISTRATIVA

- **ADMINISTRADOR**

- Recepción de los listados de materiales necesarios para la ejecución de las obras, y la prosecución de la compra de dichos materiales, previo estudio de mercado y evaluación de compras al contado o a crédito.

- Elaboración de planillas de costo de obra, en base a las planillas de avance de obra proveídas por el encargado de frente.

- Envío de informes elaborados por el encargado de frente a la Gerencia

- Envío de todos los documentos a la oficina técnica y a la oficina administrativa de la empresa, ya sean estos; facturas, informes de interferencias de campo, etc.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera

p/ Secretaría General
000141

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

CONTROL DE OBRAS Y EJECUCION DE PRESUPUESTO

- **GERENTE**

- Recepción de planillas de avance de obra
- Recepción de planillas de costo de obra
- Recepción de certificados emitidos a la ANDE.

- Evaluación de toda la documentación con el objetivo de tomar decisiones que encaminen de la forma más adecuada la correcta ejecución del presupuesto hecho

- Elevar a la dirección del grupo 1, informes de estado de obras a modo macro, e informes de costos versus presupuesto.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General
000142

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Organigrama del TIE S.A. para la LPN 1157/2015

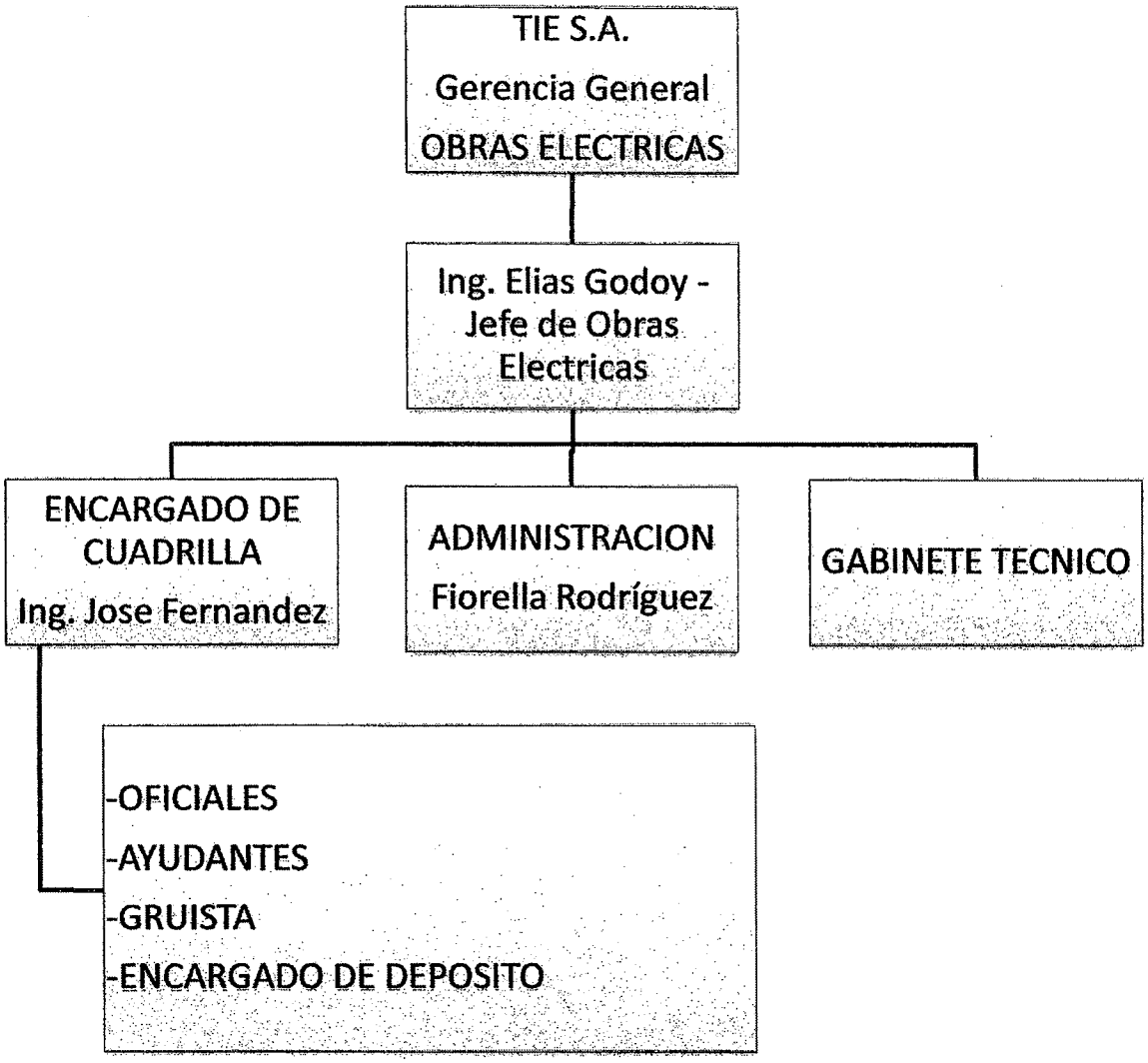

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General
000149

UOC - ANDE FOJA 016 DCP/DVN

FORMULARIO N° 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.:

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____
_____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de 201 ____.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

IIE Taller Industrial del Este S.A.

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

UOC - ANDE FOJA 015 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[_____]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL G.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	*[MANO DE OBRA]*						0,00%
2	*[MATERIALES]*						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	*[ALQUILER DE EQUIPOS]*						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	*[OTROS]*						0,00%
TOTAL							100%

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

FOJA 014 DCP/DVN

Nota: Los Porcentajes se toman sobre el 100% del Valor del Anticipo a ser recibido por el Contratista.

El Proponente colocará los Gastos que considere más pertinente a financiar con el Anticipo.

El Manejo del Anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

TE Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 013 DCP/DVR

FORMULARIO N° 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.:

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____día _____ del mes de _____ de 201____.

TIE Taller Industrial del Este S.A.

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

UOC - ANDE FOJA 010 DCP/DVN

FORMULARIO N° 20

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	LIQUIDACION PROFORMA RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cód.	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	5 %	10%	TOTAL IVA:			

Taller Industrial del Este S.A.

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

FOJA 009 DCP/DVN

FORMULARIO N° 21

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____

Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° ___/2015

Asunción, ____ de _____ de 2015

Señor
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Presente

Ref.: Contrato N° _____/15 – "Construcción de _____"
"LPN ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad)**
Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente al Certificado N°___ de la Obra de referencia y por su intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Acta de Medición N°___
- Certificado N°___
- Liquidación Proforma.
- Copias autenticadas de planillas del IPS del último mes.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr. _____
Representante Legal

DPTO. DE LICITACIONES SECRETARIA

TIE Taller Industrial del Este S.A.

p/ Secretaría General
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3702/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1157/2015, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN, A LA FIRMA TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - (TIE S.A.).

Asunción, 26 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1157/2015, con ID N° 290094, para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3544/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas siete firmas, según Acta N° 072/2015 de fecha 4 de noviembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36615 de fecha 8 de octubre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Taller Industrial del Este S.A. – (TIE S.A.), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3702/2015 - Pág. 2

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1157/2015, a la firma Taller Industrial del Este S.A. – (TIE S.A.), para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción, por un monto total de ₲ 619.800.950 (guaraníes seiscientos diecinueve millones ochocientos mil novecientos cincuenta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibíades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/ DCN/ANDE/Nº 847/2015

Asunción, 30 de noviembre de 2015

Señores
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.)
Campo Vía e/Los Arbolitos (Isla Bogado)
Teléfono: 642.850/644.130, Celular: 0982 351 662
E-mail: francisco.rivas@tie.com.py
Luque - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 4 de noviembre de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1157/2015, para "Construcción de Nuevos Alimentadores de MT VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3702/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los tramites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

Nelly Peña

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 642850	30 NOV. 12:09	00'38	TRANS 01		OK

Taller Industrial del Este S.A.

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.

p/ Secretaría General

Ing. Aicibiades Cantero Silvera
DD/OD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDEN° 1157/2015

"Construcción de Nuevos Alimentadores de MT VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción".

ADENDA N° 1

Asunción, 23 de octubre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Tope de consultas: 28 de octubre de 2015, hasta las 15:00 hs.
- Fecha de Presentación de ofertas: 04 de noviembre de 2015 hasta las 09:00 Hs
- Fecha de Apertura de ofertas: 04 de noviembre de 2015 a las 09:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera p/ Secretaría General
DD/OD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDEN° 1157/2015

"Construcción de Nuevos Alimentadores de MT VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción".

ADENDA N° 2

Asunción, 23 de octubre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la Página 18 – Foja 58 de la Sección III – Alcance de las Obras por la correspondiente Rev. 1, cuya copia se adjunta.
- Sustituir la Página 25 – Foja 50 de la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) por la correspondiente Rev. 1, cuya copia se adjunta.
- Sustituir las Hojas 1/4; 2/4; 3/4 y 4/4 – Fojas 40, 39, 38 y 37 de la Sección VI – Formularios – Formulario de Oferta – Planillas de Precios por la correspondiente Rev. 1, cuya copia se adjunta.

Asimismo, informamos que se encuentra publicada en formato editable los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

DPTO. DE LICITACIONES

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibíades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

Sección III. Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la Presente Licitación es la "Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción".

- Excavación de zanjas para líneas subterráneas – colocación de protecciones mecánicas

-Tendido de conductores subterráneos y construcción de terminales de cables subterráneas.

- Estaqueo, excavación y postación de línea de Media Tensión Protegida, montajes de estructuras provisorias.
- Colocación de estructuras de Media Tensión protegidas.
- Tendido de cabo mensajero y conjuntos de fases de cables protegidos.
- Estaqueo, excavación y postación de línea de Media Tensión desnuda, Montajes de estructuras provisorias.
- Colocación de estructuras de Media Tensión desnudas.
- Adecuación de estructuras de líneas de media tensión y baja tensión existentes.
- Retiros
- Conexiones.

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas al final del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

Los Plazos de Ejecución son los siguientes: El Plazo de Ejecución de la obra es de setenta y cinco (75) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Los trabajos deberán ser realizados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato hasta la terminación del mismo.

Lugar: Centro de Distribución Villa Aurelia – Ciudad de Asunción

4. Planos o Diseños

Se Adjuntan los Planos y Diseños respectivos al Pliego de Bases y Condiciones.

Los planos aprobados por la Municipalidad respectiva o Permisos Municipales para la ejecución de la Obra; o una Constancia Municipal de Exoneración de la aprobación de Planos o autorización municipal, deberá ser gestionada exclusivamente por el Contratista, a partir de la fecha de la firma del Contrato. El Inicio de la obra se dará, una vez que el contratista obtenga el permiso municipal o plano aprobado de la Obra que se pretende realizar o una Constancia Municipal de exoneración de la aprobación de planos en donde la Municipalidad manifieste que no otorga permiso ni aprueba ese tipo de planos.

5. Requisitos de carácter Ambiental

La Obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

CGC 17.2.3	Dicha documentación se complementará indefectiblemente con el Certificado de Obra firmado por el Representante del Contratista, acompañado del Acta de Medición al cual se refiere el certificado, un listado de personal, adjuntando copias autenticadas de los comprobantes de pago de las obligaciones sociales del Contratista (obrero-patronal) del mes anterior a la realización de los trabajos certificados, correspondiente al personal asignado a este Contrato. Asimismo, si los documentos presentados son insuficientes o presentan errores, serán devueltos bajo constancia escrita al Contratista para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante. Una vez verificada y aprobada la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA por parte de la Unidad Administradora del Contrato (UAC), la misma solicitará al Contratista, la presentación de la respectiva factura legal con la fecha del mes vigente al momento de presentación de dicha factura, la cual será adjuntada al expediente respectivo. La factura deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución. El pago se hará en guaraníes, en base a los precios que figuran en la Lista de Precios, dentro de los treinta (30) días de la presentación de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA correspondiente a los certificados aprobados, descontando el monto de las penalidades, si las hubiere. Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03.
CGC 17.3.2	**Cuenta final :** Conforme a lo establecido en las CGC
CGC 21.1	El Plazo de Ejecución se computa **desde la fecha de notificación al contratista de la disponibilidad del Anticipo, conjuntamente con la Orden de Inicio**, una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva o Permisos Municipales para la ejecución de la Obra; o una Constancia Municipal de Exoneración de la aprobación de Planos o autorización municipal, deberá ser gestionada exclusivamente por el Contratista, a partir de la fecha de la firma del Contrato. El Inicio de la obra se dará, una vez que el contratista obtenga el permiso municipal o plano aprobado de la Obra que se pretende realizar o una Constancia Municipal de exoneración de la aprobación de planos en donde la Municipalidad manifieste que no otorga permiso ni aprueba ese tipo de planos. b) La entrega de la Zona de Obras por la Contratante al Contratista. La Convocante tiene la obligación de emitir la Orden de Inicio de obras sobre la totalidad o la porción liberada del área de obras. El incumplimiento de este requisito impide el cómputo del plazo de ejecución y/o suspende en los casos de entrega parcial de la zona de obra.
CGC 22.1	**Prórroga de los Plazos de Ejecución** - Plazo límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: Quince **(15)** días calendario.
CGC 25.1	**Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo** Se abonará por cada día calendario de atraso en los plazos parciales o totales, una indemnización igual a un décimo del uno por ciento **(0,1%)** del valor del Precio total del Contrato. A dicho efecto, desde el inicio de obras y cada treinta **(30)** días de avance, se realizará una simple evaluación comparativa entre el monto certificado real o ejecutado y lo previsto, utilizando para dicho análisis la curva físico-financiera que está correlacionada con el cronograma de obras. Esta penalización será incluida en el siguiente Certificado de Obras.

ANDE	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN	Fecha: LPN N° 1157 / 2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T. - B.T. - Cód de Catálogo 72102201-010

VAU 12	**Plano N°: 54.725**	**Láminas 1 / 5 a 5 / 5;**	**Presupuesto N°: 301.181 / 0 / 9**
VAU 13	**Plano N°: 54.726**	**Láminas 1 / 5 a 5 / 5;**	**Presupuesto N°: 301.180 / 0 / 1 / 9**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
1	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H° A° de 9 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un	1		
2	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H° A° de 12 m 800 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un	47		
3	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H° A° de 12 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	13		
4	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H° A° de 12 m 300 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	43		
5	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H° A° de 15 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	2		
6	Montaje de estructura MT tipo EPMT 1 - Pasante.	Un.	39		
7	Montaje de estructura MT tipo EPMT 2.	Un.	9		
8	Montaje de estructura MT tipo EPMT 3.	Un.	2		
9	Montaje de estructura MT tipo EPMT 4.	Un.	3		
10	Montaje de estructura MT tipo EPMT 5.	Un.	7		
11	Montaje de estructura MT tipo EPMT 6.	Un.	7		
12	Montaje de estructura MT tipo EPMT 7.	Un.	3		
13	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 R - Pasante con doble amarre del cabo mensajero.	Un.	23		
14	Montaje de estructura MT tipo EPMT11 - Transición con seccionadores y descargadores.	Un.	1		
15	Montaje de estructura MT tipo EPMT12 - Transición.	Un.	3		
16	Montaje de estructura MT tipo EPMTED - Separadores.	Un.	272		
17	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 A - Pasante con brazo antibalanceo.	Un.	43		
18	Montaje de estructura MT tipo EPMT5 A - Terminal con crucetas.	Un.	9		
19	Adecuación alimentación de PD. Estructura PD Exist.	Un.	16		
20	Tendido y retención de 3 conductores protegidos de fase MT de 185 mm² (incluye el flechado). (**)	m.	3.770		
21	Tendido y retención de cabo de acero mensajero (incluye el flechado). (**)	m.	3.770		
22	Montaje de una estructura de M.T. p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Un.	1		
23	Montaje de puesta a tierra MT c/ malla (incluye 3 descargadores MT y 3 jabalinas).	Un.	13		
24	Retiro y recolocación de PD aéreo trifásico de hasta 100 kVA, completo.	Un.	2		
25	Montaje de una estructura de M.T. tipo SFTH° 1 - SLTH° 1	Un.	13		
26	Montaje de una estructura de M.T. tipo DSH° 1	Un.	5		
27	Montaje de rienda aérea para MT, tipo RMA 2, sin anclaje.	Un.	5		
28	Tendido de un conductor preensamblado de BT de hasta 3x70+1x50 mm². Aa. (**)	m.	560		
29	Montaje de estructura preensamblada de BT de todo tipo.	Un.	71		
30	Montaje de estructura de BT vertical de todo tipo.	Un.	3		
31	Montaje de puesta a tierra en BT.	Un.	7		
	Subtotal 1				

Hoja 1 / 4 REV. 1

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda; conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas y estructuras de MT y BT a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T y B.T , afectados.

(**) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y reposición de Alumbrado Publico, de acometidas de M.T y B.T, y de todo tipo de estructuras existentes.

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3- En la puesta a tierra (MT y BT) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión de la misma y el conexionado.

DPTO. DE LICITACIONES

Ing. Aicíoiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ANDE	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN	Fecha: LPN N° 1157 / 2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T. SUBTERRÁNEO - Cód de Catálogo 72102201-010

VAU 12	**Plano N°: 54.725**	**Láminas 1 / 5 a 5 / 5;**	**Presupuesto N°: 301.181 / 0 / 9**
VAU 13	**Plano N°: 54.726**	**Láminas 1 / 5 a 5 / 5;**	**Presupuesto N°: 301.180 / 0 / 1 / 9**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
32	Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,20 m. Todo tipo de terreno. (*) Incluye provisión de 6 caños PEAD de Ø=160 mm. y cinta de señalización.	m^3	152		
33	Excavación de zanja en calzada o pavimento, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,40 m. Todo tipo de terreno. (**) Incluye provisión de 6 caños PEAD de Ø=160 mm.	m^3	50		
34	Provisión y Colocación de colchón de arena de protección p/ líneas subterráneas.	m^3	25		
35	Provisión y Colocación de protección mecánica (losetas de H°A°) p/ líneas subterráneas, 0,60 x 0,5 x 0,05 m. (***)	m.	211		
36	Tendido de conductor unipolar subterráneo 1x240mm².	m.	900		
37	Construcción de terminal para interior en cable subterráneo 240 mm². (Estructura TIR 240)	Un.	2		
38	Construcción y Montaje de terminal para intemperie en cable subterráneo 240 mm². Incluye provisión de caño 4" de Fe° G° - (Estructura TSA 240). Completo.	Un.	2		
39	Traslado de terminal para intemperie en cable subterráneo 240 mm². (Estructura TSA 240). Completo.	Un.	1		
40	Construcción de registro p/lineas subterráneas de paredes de 0,30 m (de manpostería) de dimensión interior de 1,2m (largo) x1,0m (ancho) x1,3m (profundidad), con revoque interior, base de 10 cm de piedra triturada, entrada de caños de 160 mm, con bordes de hierro perfil "L" de 3 pulgadas, anclado enteramente a la pared, para encastre de la tapas, compuesta de 3 tapas de H°A° con mallas de varilla de 6 mm con separación de 10 cm entrelazadas, de dimensiones 113 x 44 x 7 cm, con 2 manijas de asas retráctiles de varilla lisa de 5/8" cada una. Todos los materiales incluídos. (****)	Un.	6		
	Subtotal 2				

OBSERVACIONES:

(*) Correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión de materiales y mano de obra para la reposición de la vereda y / o capa asfáltica o pétrea, conforme se estipula en la EE.TT 15.00.67 - Construcción de Líneas Subterráneas, Item 3. Asimismo, correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión y colocación de 6 caños PEAD de 6" y de la cinta de señalización, conforme EE.TT. 19.01.16 - Caño de polietileno tipo PEAD y Accesorios, página 12/15.

(**) Incluye excavación y posterior relleno, provisión y colocación de 6 caños PEAD de alta densidad de 6" y provisión de los demás materiales para obras civiles para reposición de capa asfáltica y / o pétrea, por cuenta y cargo del contratista, conforme se estipula en la EE.TT 15.00.67 - Construcción de Líneas Subterráneas, Item 3.

(***) Correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión y colocación de la loseta para protección mecánica de H°A° de dimensiones 0,60 x 0,5 x 0,05 m. conforme plano N° 53.321 MT.

(****) Deberá cumplir la ITD 30 10 30 - "Instalaciones Subterráneas de Distribucion"

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

En la puesta a tierra se prevé el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. **Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.**

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ANDE	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN	Fecha: LPN N° 1157 / 2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO - RETIROS - Cód de Catálogo 72102201-010

VAU 12	Plano N°: 54.725	Láminas 1 / 5 a 5 / 5;	Presupuesto N°: 301.181 / 0 / 9
VAU 13	Plano N°: 54.726	Láminas 1 / 5 a 5 / 5;	Presupuesto N°: 301.180 / 0 / 1 / 9

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
41	Retiro de poste de acero de 12 m.	Un.	16		
42	Retiro de poste de H° A° de 12 m 200 kgf.	Un.	18		
43	Retiro de poste de H° A° de 12 m 300 kgf.	Un.	10		
44	Retiro de poste de acero de 9 m.	Un.	4		
45	Retiro de poste de H° A° de 9 m 150 kgf.	Un.	12		
46	Retiro de poste de H° A° de 9 m 200 kgf.	Un.	12		
47	Retiro de poste de H° A° de 9 m 500 kgf.	Un.	5		
48	Retiro de poste de Palma de 7 m.	Un.	2		
49	Retiro de un conductor desnudo de hasta 95 mm². Aa. (*)	m.	5.255		
50	Retiro de un conductor protegido de fase MT de 70 mm².	m.	1.570		
51	Retiro de estructura MT tipo EPMT 1 - Pasante.	Un.	7		
52	Retiro de estructura MT tipo EPMT 2.	Un.	1		
53	Retiro de estructura MT tipo EPMT 4.	Un.	2		
54	Retiro de estructura MT tipo EPMT 5.	Un.	2		
55	Retiro de estructura MT tipo EPMT 1A - Pasante con brazo antibalanceo.	Un.	1		
56	Retiro de estructura MT tipo EPMT5 A - Terminal con crucetas.	Un.	6		
57	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipo 1 y 8.	Un.	18		
58	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Un.	12		
59	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, en ángulo.	Un.	2		
60	Retiro de una estructura de M.T. tipo SFTH° 1 - SLTH° 1	Un.	5		
61	Retiro de estructura de BT vertical tipos 1, 2, 5, 7 y 8.	Un.	19		
62	Retiro de estructura de BT vertical tipos 4 y 6.	Un.	4		
63	Retiro de estructura preensamblada de BT de todo tipo.	Un.	36		
	Subtotal 3				

Hoja 3 / 4 REV. 1

OBSERVACIONES:

(*) Incluye retiro de todo tipo de preformados.

Todos los materiales retirados serán devueltos a los almacenes de la ANDE. Los materiales retirados de la red que no sean devueltos, serán cotizados al precio de adquisición de ANDE, ante la imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos serán cotizados a precios de mercado a la fecha de conclusión de la obra y podrán ser descontados de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

DPTO. DE LICITACIONES

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/QD

p/ Secretaría General

ANDE	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN	Fecha: LPN N° 1157 / 2015

PRECIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES - Cód de Catálogo 72102201-010

VAU 12	**Plano N°: 54.725**	**Láminas 1 / 5 a 5 / 5;**	**Presupuesto N°: 301.181 / 0 / 9**
VAU 13	**Plano N°: 54.726**	**Láminas 1 / 5 a 5 / 5;**	**Presupuesto N°: 301.180 / 0 / 1 / 9**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
64	Alambre preformado para cabo de Acero de 3/8" 889 MME EP	Un.	113		
65	Arandela lisa cuadrada de 2" x 2" x 11/16" AC-5	Un.	712		
66	Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8"x 9", con tuerca y arandela	Un.	337		
67	Conector a compresión Al/Cu 35-70 / 10-25 mm²	Un.	35		
68	Cruceta de madera 3"x4"x2,4 m MT Lapacho	Un.	47		
69	Guardacabo para cabo de acero de 3/8"	Un.	13		
70	Guardacabo retensión para línea protegida de 3/8"	Un.	129		
71	Guardacabo retensión reforzado para mensajero	Un.	93		
72	Jabalina cilindrica revestida de Cu 3/4" x 3 m.	Un.	81		
73	Jabalina cilindrica revestida de Cu 5/8" x 2 m.	Un.	7		
74	Mano francesa para poste de H°A° MF 2 M.T.	Un.	94		
75	Perno anclaje con ojal cerrado de 5/8 x 8"	Un.	73		
76	Perno todo rosca de 5/8 x 16"	Un.	55		
77	Poste de H° A° de 12 m 800 kgf.	Un	47		
78	Poste de H° A° de 12 m 500 kgf.	Un.	15		
79	Poste de H° A° de 12 m 300 kgf.	Un.	43		
80	Prensa línea viva hasta 13/150-8/70 mm²	Un.	33		
81	Prensa paralela Al/Al 150/150 mm²	Un.	36		
82	Soporte de madera para cable subterráneo 240 mm²	Un.	4		
	Subtotal 4				
	Precio Total del Llamado (Subtotal 1 + 2 + 3 + 4)				

Hoja 4 / 4 REV.1

DPTO. DE LICITACIONES SECCION N.P.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DPTO

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1157/2015

"Construcción de Nuevos Alimentadores de MT VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 27 de octubre del 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1

Debido a la prórroga de la licitación para el día 04 de noviembre de 2015, consulto si los documentos a ser presentados tienen validez o no, a excepción del seguro de mantenimiento de oferta

RESPUESTA N° 1

Todos los documentos que forman parte de la Licitación, deben estar actualizados a la fecha de la presentación de la oferta, también se deben adjuntar las Adendas N° 1 y N° 2.

Atentamente,

ANDE

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General